



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Opcional "Régimen de Vivienda"

VISTO:

La Resolución Decanal 789/2022 mediante la cual se aprueba la Opcional "Régimen de Vivienda" para su dictado en el Segundo Semestre 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en algunos items de la Materia Opcional;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en la Resolución Decanal 789/2022;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 789/2022 de la siguiente manera: **Donde dice:** “Plan de Estudios 207/99”, **debe decir:** “Plan de Estudios 303/99”. **Donde dice:** “Carrera de Abogacía”, **debe decir:** “Carrera de Notariado” **En el Artículo 1°,** **debe decir:** Aprobar el curso opcional “Régimen de Vivienda”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2022, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Gustavo Bono, Profesor encargado de la Materia Derecho Registral I, y la Sra Profesora Lidia Lasagna responsable de la Materia “Práctica y Ética Notarial”.

Curso Opcional: “Régimen de Vivienda”

Profesores responsables: Profesor Gustavo Bono; Profesora Lidia Lasagna

Profesores dictantes: Profesor Gustavo Bono; Profesora Lidia Lasagna; Profesora Luciana Ortolani; Profesor Augusto Piccon.

Profesores invitados: Adscripto Oscar Pablo Caggiano.

Créditos: 3 créditos.

Art. 2°: Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y efectos.